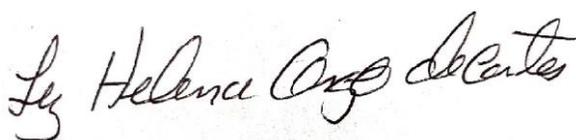


Radicación No. 2020-123  
Adjudicación de Apoyos

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensoría del Pueblo, en escrito que antecede, se procede a NOTIFICAR la demanda de Adjudicación de apoyos al Defensor Público, LUIS EDUARDO SALDARRIAGA ZULUAGA, a quien se le enviará el respectivo traslado con sus anexos al correo electrónico [luisaldarriaga@defensoria.edu.co](mailto:luisaldarriaga@defensoria.edu.co). Adjuntando además copia del auto que admitió la demanda y del escrito enviado por el Defensor Público, Gustavo Alberto Nieto Londoño.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDIO  Armenia Q., Enero 19 de 2021.  En estado No. 006 notifico el contenido del auto que antecede a las partes. (art. 295 C.G.P)  JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario
---